

Expediente: 1710/23
Carátula: CAPOVILLA LUIS FERNANDO C/ IBARRA ANGEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266840072 - CAPOVILLA, LUIS FERNANDO-ACTOR
900000000000 - IBARRA, ANGEL EDUARDO-DEMANDADO
20266840072 - MARTINEZ, GUILLERMO ROLANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1710/23



H106018340521

JUICIO: CAPOVILLA LUIS FERNANDO c/ IBARRA ANGEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 1710/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/02/2025 presentado por el/la letrado/a MARTINEZ, GUILLERMO ROLANDO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209559375915, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$9.979,09.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado MARTINEZ, GUILLERMO ROLANDO - M.P. N°6374, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20266840072, Cta. n° 461500795980301, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 1710/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$180.000,00

Monto depositado\$10.977,00

10%\$997,91

8%\$798,33

Honorarios bruto\$9.979,09

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$170.020,91

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.